

# DISCURSO DE RICARDO ACEVEDO PERALTA EN EL DECIMOSEPTIMO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

**RICARDO ACEVEDO PERALTA**  
Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.

SEÑOR PRESIDENTE:

**E**sta ocasión en que celebramos el décimo período ordinario de sesiones de nuestra organización hemisférica, es propicia para extender en nombre del pueblo y Gobierno de El Salvador, un saludo fraterno a todos los pueblos y gobiernos de América que han luchado y continúan luchando por la paz, la democracia y el desarrollo en el continente.

También es oportuno expresar, las más sinceras felicitaciones de mi delegación por haber recaído en su persona la conducción y orientación de los debates de la presente Asamblea General, los cuales, no dudamos, sabrá llevarlos a feliz término para arribar a soluciones que favorezcan la solidaridad regional que nos permita enfrentar conjuntamente los problemas y desafíos del momento.

Señor Presidente: decía Thomas Hobbes que "la ley primera y fundamental de la naturaleza es buscar la paz".

Señor Presidente: El 7 de agosto tomamos la crucial decisión, de hacer la paz y establecer firmemente la democracia en Centro América. Cinco presidentes formularon la promesa de poner en marcha un plan de pacificación y democratización. Pero superando experiencias de otras gestiones, tan nobles y presentes, como Contadora y el Grupo de Apoyo, nos impusimos, en un gesto de profunda responsabilidad y buena fe, plazos perentorios y concretos en que deberíamos cumplir los objetivos a fin de no caer en el vacío interminable de extensas negociaciones. Para El Salvador representaba continuar con el compromiso ideológico de obtener la paz por los medios civilizados, el diálogo y la concertación. Después de los encuentros de La Palma, Ayagualo y tantos otros que hicimos con la guerrilla en un sincero afán de terminar el conflicto, el convenio de Esquipulas II constituye un esfuerzo más en ese proceso, tan caro e importante para mi Gobierno, de traer la concordia y la reconciliación a nuestra patria.

En el marco de Esquipu-

las II, en el cual trabajamos afanosamente, encontramos un programa adecuado y viable para impulsar la reconciliación nacional y regional que facilitará el cumplimiento del derecho internacional y las normas de convivencia entre los centroamericanos y que permitiría ordenadamente la incorporación de los alzados en armas al proceso de democratización que cada día se fortalece y consolida más en nuestro país, aún cuando constantemente sufra asedios y ataques de los sectores enemigos de la democracia.

Estamos seguros de que El Salvador ha cambiado, que las circunstancias son propicias y por ello suscribimos un documento para la paz y no para la guerra, un documento que sólo habla de guerra cuando se refiere a ella para erradicarla, un documento que tiene una enorme filosofía de paz y concordia, un documento que, al ser una nueva declaración de independencia centroamericana, establece las bases de un nuevo futuro para nuestros pueblos, de una nueva vida que, implicando la tesis del per-

dón y el olvido, en la amnistía, fundamenta un porvenir en el que todos participemos, sin resentimientos ni rencores, en la enorme tarea de la reconstrucción nacional ya que sin un desarrollo sostenido será muy difícil encontrar la democracia y la paz firme y duradera en la región.

Con ese espíritu nos dedicamos a trabajar arduamente por el cumplimiento de un programa centroamericano que nos condujera a la paz con el respaldo internacional manifestado en la asistencia de una comisión de verificación y control que asegure la seriedad de lo pactado mediante el cumplimiento de acuerdos verificables, ya que esto es la garantía de la efectividad del pacto, al romper con la tradicional desconfianza y recelo que ha primado en las recientes relaciones inter-centroamericanas.

Señor presidente: Este plan ha merecido el apoyo más incondicional y absoluto de parte de toda la comunidad internacional: El respaldo del pueblo salvadoreño y de todos los pueblos del mundo y de las or-

ganizaciones regionales y universales. Ello ha hecho posible que El Salvador haya podido cumplir con toda voluntad y convicción con los acuerdos y los compromisos asumidos en el mismo.

El Salvador ha cumplido y seguirá cumpliendo con todos y cada uno de los compromisos adquiridos en Esquipulas II y esperamos justa correspondencia de las otras partes directamente involucradas en el convenio, en base a los principios de estricta simultaneidad, y de acuerdo a los plazos establecidos en el plan de paz.

Señor presidente: El Salvador ha cumplido. En este sentido procedimos a conformar de inmediato la comisión de reconciliación nacional, la cual se encuentra operando con el respaldo de todos los sectores sociales y gubernamentales.

El día 4 recién pasado entregó el señor presidente de la República, ingeniero José Napoleón Duarte, a la CNR, el informe oficial del gobierno sobre todas las acciones realizadas orientadas al cumplimiento de los compromisos, para su registro y verificación; al mismo tiempo se trasladó la misma información a la cancillería para que ésta a su vez, la comunicara oportunamente a la civil, con objeto de preparar el inicio de los procesos de verificación internacional.

El Gobierno ha dialogado ampliamente con los sectores no armados de oposición política interna, creando así una conciencia nacional favorable a la concertación y la paz. Hemos impulsado ordenadamente los trabajos relativos a la aprobación del tratado del Parlamento Centroamericano, y su ley respectiva ya está presentada a la honorable Asamblea Legislativa.

Hemos activado los acuerdos suscritos en relación con los refugiados y desplazados; creamos una comisión ad-hoc, reactivamos la comisión tripartita (Honduras, ACNUR, El Salvador) y recibimos a 4.500 compatriotas procedentes de Honduras en una clarísima expresión de voluntad política y respeto a los Derechos Humanos; también hemos emitido ya el correspondiente comunicado de apoyo a los mecanismos de reconciliación y de verificación y seguimiento, tal, como lo prescribe el documento de Guatemala.

Simultaneidad para la paz: La simultaneidad descrita en el numeral 11 del acuerdo de Esquipulas II implica el cumplimiento sin reservas, sin cortapisas ni antigüedades, de los compromisos de amnistía, cese de la ayuda a los grupos irregulares, cese del uso del propio territorio para esos mismos grupos, democratización y cese del fuego por parte de los cinco países del área; y pone en marcha el proceso activo de las comisiones de verificación nacional e internacional, las

cuales, en el sentido indicado, deberán dar cuenta en su momento de esa simultaneidad.

Amnistía: Me satisface informar que el pasado día 5 entró en vigor uno de los compromisos más importantes de los cinco principales para la paz, porque éste define y conforma el marco idóneo para la facilitación de la incorporación de los alzados en armas a la vida democrática y hace que culmine el proceso de transformaciones en el país, terminando radicalmente con la tesis marxista de que en El Salvador no hay un contexto institucional adecuado de reformas y cambios que posibiliten la reconciliación y la paz. En realidad se viven intensamente las reformas sociales, reformas institucionales, económicas, democráticas, libertarias, derechos humanos, la reconciliación y hoy la amnistía. Las puertas de la nueva sociedad salvadoreña están abiertas para todos los que quieren paz.

Hemos cumplido, así, con una Ley de Amnistía que recoge los principios internacionales aceptados en su conceptualización, es decir: Una medida legislativa y general, de orden público, inspirada en propósitos de pacificación interna y reconciliación nacional -El Perdón y el olvido- que extingue la acción penal y la pena

ya impuesta en relación con delitos políticos o comunes conexos con estos. Excitamos, igualmente, al FMLN-FDR, a que de acuerdo con el numeral I del documento II, simultáneamente a la emisión de los acuerdos de amnistía del Gobierno, deberían poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentran en su poder; pero sobre todo no hemos tenido respuesta alguna.

De nuestra parte, del Gobierno, deseo informar que este día el 90 por ciento de los presos políticos en las cárceles ya están fuera, gozando de la Ley y en sus hogares.

Cese de la ayuda a los grupos insurreccionales: El cumplimiento al numeral 5 del documento de Esquipulas II, que nos manda a los gobiernos firmantes pedir el cese de la ayuda a los grupos irregulares o movimientos insurreccionales que operan en la región, así como a los mismos grupos y fuerzas de abstenerse de recibir esa ayuda; el gobierno de El Salvador reiteró el 5 de noviembre, su solicitud a los gobiernos de la región y a los gobiernos extrarregionales que, abierta o veladamente proporcionan ayuda militar, logística, financiera, propagandística, en efectivos humanos, armamentos, municiones y equipo a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales, que cesen esa ayuda, como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

No quedando comprendida la ayuda que se destine a repatriación o, en su defecto, reubicación y asistencia necesaria para la reintegración a la vida normal de aquellas personas que hayan pertenecido a dichos grupos o fuerzas.

Igualmente, se solicitó a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que actúan en América Central abstenerse de recibir ayuda, en espera de que cumplan así con el mandato de nuestros pueblos.

Concretamente con relación a El Salvador, se hizo un enérgico y vehemente llamado a los países que han respaldado de alguna manera las acciones subversivas del FMLN-FDR, especialmente a Cuba y Nicaragua a que respeten seria y honestamente la voluntad expresa de los gobiernos y pueblos centroamericanos, que ha merecido el apoyo de todo el mundo, y se les invitó a someterse a las acciones de la CIVS en una demostración de buena fe y voluntad americanista que seguramente tendrá el debido seguimiento de la comunidad internacional entera.

No uso del territorio: En relación al compromiso de impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar logístico a personas, organizaciones o grupos que in-

tenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos, se declaró el 5 de noviembre por el Señor Presidente, solemne y públicamente, la promesa de que en todo el territorio salvadoreño se continuará observando un respeto irrestricto al principio de la no intervención en los asuntos de otros estados y por ende se continuará impidiendo que se preste cualquier apoyo a los grupos irregulares o movimientos insurreccionales que operan en la región, de esta manera se seguiría dando cabal cumplimiento a la disposición constitucional, que dice en su artículo 131, # 29, que "corresponde a la Asamblea Legislativa permitir o negar el tránsito de tropas extranjeras por el territorio de la república y el estacionamiento de naves o aeronaves de guerra de otros países por más tiempo del establecido en los tratados internacionales". Esta disposición es aplicable también, en lo que se refiere a la ayuda de los grupos irregulares que operan en la región.

Igualmente, en orden de verificar el cumplimiento de este compromiso, se invitó expresamente a las instituciones encargadas de la verificación para que comprueben y registren su observancia, de acuerdo al calendario establecido en el Plan de Paz.

Democratización: El mismo llamamiento e invitación se hizo y reiteramos hoy a la CIVS, para que constate los progresos de un gobierno y de

los otros gobiernos firmantes, en cuanto al compromiso de democratización se refiere. Porque, es evidente que El Salvador si califica ampliamente como un país democrático, libre, pluralista, con la evidencia de un pleno estado de derecho, donde ya no existe estado de sitio o de excepción, donde se ejercitan permanentemente y sin restricciones, todas las libertades individuales y sociales y todos los derechos civiles; donde se respetan los Derechos Humanos. Basta tener presente las últimas resoluciones de la OEA y la ONU de 1987, el último informe del relator especial, José Antonio Pastor Ridruejo, el último de la CIDH y la enorme credibilidad del proceso y del Gobierno Salvadoreño en el orden internacional. En este campo especialmente, pero lo mismo en cualquier otro, El Salvador esta seguro de pasar airoso la prueba de la verificación; y no puede ser menos ya que mi Gobierno cree profundamente que sin un respeto total a los Derechos Humanos y a la Libertad, en una plena Democracia Pluralista, amplia profunda, permanente, no puede haber paz en Centro América.

Cese de hostilidades: Con objeto de lograr un cese de hostilidades concertado con los grupos alzados en armas, llevamos adelante la realización de dos sesiones de diálogo, una en San Salvador y la otra en Caracas, Venezuela; desafortunadamente, nos encontramos una vez más, con la falta de voluntad política del

FMLN-FDR, quienes no quisieron llegar a un entendimiento en ese ni en ningún otro extremo, no obstante, animado de la mejor disposición, en aras de responder a los intereses de las grandes mayorías, e inspirado de la mejor buena fe, en el entendido que así fue suscrito el Plan de Paz, el señor Presidente declaró en su mensaje a la nación el pasado día 5 de los corrientes que, el cumplimiento de las obligaciones concernientes al cese de hostilidades, a partir de las 12 horas de ese mismo día, entrada en vigor en todo el territorio nacional, un cese de acciones militares ofensivas, invitando a los alzados en armas a respetarlo y acatarlo. No obstante, hay que aclarar que el cese de fuego no revela a la fuerza armada de la obligación irrenunciable, constitucional, de defender al pueblo Salvadoreño, la soberanía nacional y la integridad territorial. El ejército no atacará y suspende las operaciones activas, pero es necesario el acatamiento de los alcances y contenido de esta acción por parte de los guerrilleros del FMLN-FDR. Dentro de estas medidas correspondientes se incluyen, además de la ausencia de acciones bélicas *Strictu Sensu*; entre otras: la suspensión por el FMLN del sabotaje económico que incluye paros de transporte, cortes de energía, daños a cultivos de exportación así como a beneficios y demás infraestructura económica del pueblo y del estado.

*El cese de la destrucción de viviendas, poblados campesinos e infraestructura social.*

*La libre circulación de la población con sus abastecimientos y libre desarrollo del comercio en las zonas conflictivas, eliminando todo tipo de impedimento y controles sobre esas actividades.*

*Es mi deber informar a los miembros de la CIVS que se encuentran presentes y a la comunidad americana entera, que desafortunadamente el FMLN-FDR, a las pocas horas de haberse declarado el cese de actividades ofensivas, desencadenó, demostrando claramente su falta de voluntad política para la paz, las más crueles destrucciones a la infraestructura eléctrica del estado, en los anales del conflicto, la cual importa un daño valorado en 30 millones de colones. Sobre este acto de repudio al Plan de Paz por parte de estos grupos terroristas que salvajemente atacan contra la voluntad de nuestro pueblo, pedimos, que al quedar debidamente registrado en esta honorable Asamblea General, sea al mismo tiempo condenado y repudiado como un acto no solo violatorio de los acuerdos de Esquipulas II, sino atentatorio a la voluntad claramente manifestada por toda la comunidad internacional en favor del Plan de Paz de Esquipulas II.*

*En este, como en todos los demás compromisos, pero especialmente en este, pedimos a la CIVS, que demande el*

*cumplimiento del cese al fuego a los subversivos, que constan- te su fiel cumplimiento por el Gobierno y que eventualmente registre y denuncie públicamente las violaciones de los alzados en armas que no acepten la oferta sincera de paz de mi Gobierno.*

*Señor Presidente, señores delgados: El Salvador: El Salvador ha cumplido. Es así como orgullosamente el pasado 5 de noviembre dió y seguirá dando incondicional cumplimiento al compromiso medular del acuerdo de Esquipulas II, la simultaneidad: y en tal sentido exhorto a todos los firmantes de Esquipulas II, a hacer lo propio sin regateos ni excepciones, a fin de no frustrar con un fracaso las esperanzas y expectativas tan justas de nuestros sufridos pueblos y de la comunidad internacional, que nos ha brindado su aval a nuestro esfuerzo, que nos ha dado el beneficio en la duda y la promesa de asistimos en el combate de las lacras subyacentes de las crisis: El subdesarrollo y el retraso económico. Es necesario pues, que cumplamos y nos sometamos al ineluctable juicio de la historia y del mundo, que nos redimirá o nos condenará sin miramiento o excusas.*

*Señor Presidente: Hoy comenzamos una nueva etapa, una fase, en el proceso del cumplimiento de los acuerdos de Esquipulas II. La CIVS tiene de ahora en adelante un papel preponderante, de gran responsabilidad, frente a nuestros pueblos centroamericanos en su reto de encontrar la paz la vía de la reconciliación y la democracia.*

*El Salvador que la CIVS esta conformada por cinco elementos o componentes --Grupo de Contadora, Grupo de Apoyo, Centro América, Organización de Estados Americanos y Organización de las Naciones Unidas-- quienes directamente o por representante directo deberán ejecutar a su acción verificadora de manera indelegable e insustituible. A efecto de realizar la verificación entedemos que habrá de constituirse dos comisiones, una para los asuntos de seguridad, que actuará de acuerdo a condiciones objetivas de verificabilidad consideradas por los técnicos que la integren, y otra para verificar la democracia, la libertad y a la amnistía. Esta es la más importante porque sin plena democracia y libertad, la Paz es solo una ilusión.*

*Tampoco podemos negar que de acuerdo a Esquipulas II los presidentes de Centroamérica serán los que evaluarán finalmente los acuerdos y el proceso, por lo que también ellos forman parte del esquema general de la verificación.*

*En este sentido les pido, a*

*nombre de mi Gobierno, que el próximo día 4 de diciembre, al realizarse la evaluación del proceso del cumplimiento del Plan de Paz, en el entendido que los compromisos son absolutos no relativos, totales y no parciales, se proceda a crear e integrar las dos subcomisiones correspondientes y se preparen eficazmente los mecanismos financieros y operativos de esta fase de actuación que deberá culminar con el informe a los presidentes de la región el día 15 de enero de 1988.*

*De más esta decir que el Gobierno Salvadoreño desea una verificación lo más estricta y rigurosa posible con el fin de no engañarnos ni engañar a nuestros pueblos, sobre dos de sus más ansiadas y legítimas pretensiones históricas: La democracia y la paz. Tenemos que evitar esa tendencia, a que se refería el canciller de México, a repudiar compromisos asumidos en negociaciones de buena fe. Reitero, pues, este día, la invitación de mi Gobierno a la CIVS para que conjuntamente con la CNR registre, prepare y emita sus informes con objetividad y que condene a quien entre los firmantes, no cumpla o falle en su palabra empeñada. El Salvador estará listo a recibirlos y prestarles toda su colaboración.*

Pido a este honorable foro, testigo de promesas y ofrecimientos, algunos de ellos incumplidos; en el mal entendido de que las promesas políticas, en no siendo jurídicas, no deben cumplirse, cuando es cabalmente todo lo contrario, ya que la buena fe es la base de la confianza y la eficiencia de las relaciones internacionales, pido, reitero, en esta magna asamblea, que cerremos filas frente a la violencia, la destrucción, que reconozcamos con firmeza la ilegitimidad de la subversión y el terrorismo, que reconozcamos el respeto al Estado de Derecho y la voluntad libremente expresada por nuestros pueblos mediante elecciones honestas y compro-

bas. Que condenamos la violación de los Derechos Humanos, la marginación social, la injusticia y el subdesarrollo.

En este momento trascendental en la vida de nuestra América, excito a nuestra máxima organización regional a que, en cumplimiento de su ordenamiento constitutivo y regulaciones propias y recordando el espíritu del protocolo de Cartagena, tome acciones decisivas en las soluciones de los conflictos de la región. En este

orden, El Salvador le manifiesta y reitera su apoyo decidido para que ejerza un verdadero rol protagónico en la acción supervisora y verificada de los acuerdos de Esquipulas II, dentro del marco de su relevante posición en los CIVS.

Es el momento de reinventar el Derecho Americano, a que coadyuve en la resolución de los conflictos del área, no solo en un nivel bilateral, sino en el regional.

Señor Presidente, distinguidos ministros y delegados: Existe hoy un nuevo reto histórico para nuestra organización que sabremos enfrentar con valentía y dignidad fortalecien-

do así la Unidad Continental en pro de una América Libre, Segura, y Fraternal.

Esquipulas II es el nuevo reto de nuestro futuro y el ideal que impulsa nuevamente el hábito de nuestra solidaridad y presencia universal; no le dejemos morir, pues en su permanencia y éxito, como obra de todos, esta nuestra redención y nuestra razón de ser.

Washington,  
noviembre de 1987.